



Bono de bienvenida de Renania del Norte-Westfalia. Para enfermeros/as extranjeros/as.



¿Qué es el bono de bienvenida de Renania del Norte-Westfalia?

¿Ha aprendido una profesión de enfermería en el extranjero y le gustaría vivir y trabajar en Renania del Norte-Westfalia (NRW) a largo plazo?

¡Bienvenido/a!

El bono de bienvenida de Renania del Norte-Westfalia por valor de **1500 euros** está pensado para facilitar el comienzo de su nueva vida en Renania del Norte-Westfalia. Le ayudará a cubrir diferentes gastos de inmigración e integración.



¿Quién puede recibirlo?

Para recibir el bono de bienvenida, debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Es ciudadano/a de un llamado tercer país (país no perteneciente a la UE).
2. Tiene un permiso de residencia para obtener el reconocimiento de cualificaciones profesionales extranjeras o para trabajar como profesional de la salud (conforme a los artículos 16d o 18a de la Ley Alemana de Permanencia).
3. Ha completado la formación correspondiente en una de las siguientes profesiones de enfermería:
 - Enfermería geriátrica
 - Enfermería sanitaria y pediátrica
 - Enfermería sanitaria y profesional de la salud
 - Especialista en enfermería
 - Otros profesionales de la salud con formación adicional en enfermería sanitaria y profesional de la salud: higiene, cuidados intensivos y anestesia o servicio quirúrgico
4. Ha recibido una notificación de reconocimiento en uno de los grupos profesionales mencionados anteriormente, emitido por una autoridad de Renania del Norte-Westfalia.
5. Una autoridad de Renania del Norte-Westfalia le ha expedido un certificado de autorización para utilizar el título profesional/de formación en uno de los grupos profesionales mencionados anteriormente, el cual ha sido emitido dentro de los seis meses previos a la fecha de solicitud.
6. Su residencia actual se encuentra en Renania del Norte-Westfalia.



¿Qué se necesita?

Necesita los siguientes documentos para solicitar el bono de bienvenida:

1. Notificación de reconocimiento en uno de los grupos profesionales mencionados en la página 1 (ver el punto 3 en «¿Quién puede recibirlo?»)
2. Certificado de autorización para utilizar el título profesional/de formación en uno de los grupos profesionales enumerados en la página 1
3. Permiso de residencia especial (ver el punto 2 «¿Quién puede recibirlo?»)



¿Cómo se financia?

La solicitud de subvención podrá presentarse ante la administración autonómica de Arnsberg a partir del 1 de marzo de 2024. Los documentos de solicitud se pueden consultar en el punto 2.9 del siguiente enlace: <https://mags.nrw/esf-2021-2027-antrag>

Las administraciones autonómicas de Arnsberg y Detmold examinarán su solicitud.

Si el resultado de la comprobación es positivo, el bono de bienvenida se podrá conceder como un importe global de 1500 euros, siempre que se disponga de los fondos presupuestarios adecuados.

En caso de dudas, póngase en contacto con nosotros a través de la siguiente dirección: willkommensgeld@bra.nrw.de (buzón de la administración autonómica)



Aquí encontrará más información sobre el bono de bienvenida:
www.mags.nrw/willkommensgeld

